

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO AV VILLAS SA
DDO: SEGIO ANDRÉS MELAN OSORIO
RAD: 2019-00523-00
MINÍMA CUANTÍA

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada SERGIO ANDRÉS MELAN OSORIO, y en favor de la parte demandante BANCO AV VILLAS S.A. dentro del presente PROCESO EJECUTIVO y con radicación 2019-00523-00:

Gastos de Notificación	\$ 4.950,00
Agencias en Derecho	\$ 675.000,00
TOTAL:.....	\$ 679.950,00

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$679.950,00) MCTE.

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO AV VILLAS SA
DDO: SEGIO ANDRÉS MELAN OSORIO
RAD: 2019-00523-00
MINÍMA CUANTÍA

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, para aprobar la liquidación de costas. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020.
Rad. 2019-00523-00
La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 611
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial se procederá con la aprobación de la liquidación de las costas practicada por la secretaría del Despacho.

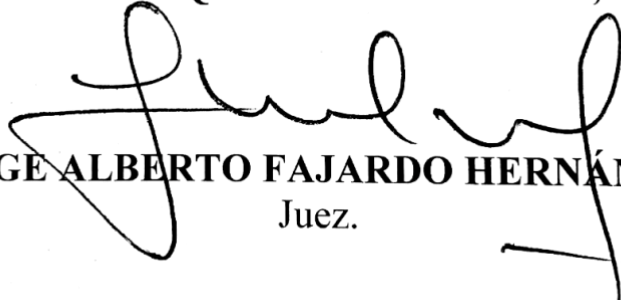
Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora, a fin que se sirva diligenciar el oficio dirigido a las distintas entidades bancarias, donde se le comunica la remisión del presente expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad y el número de cuenta donde deben ser consignados los dineros que sean retenidos, de los cuales deberá allegar la respectiva constancia de recibido a esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
Juez.

02
2019-00523-00

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. **069** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **AGOSTO 14 DE 2020** a las 7:00 am

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.
Secretaria